



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.-
JUZGADO LABORAL DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO, SEDE CARMEN.**

Expediente número: 300/22-2023/JL-II.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS A:

- VET WOOF (Demandado)

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 300/22-2023/JL-II, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO EN MATERIA LABORAL, PROMOVIDO POR LA C. ALEJANDRA LEONOR HERNÁNDEZ AVILA, EN CONTRA DE VET WOOF y C. ROXANA RODRÍGUEZ CANOA.

Hago saber que en el expediente señalado líneas arriba, el Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Carmen, se dictó un proveído el seis de noviembre de dos mil veinticinco, el cual en su parte conducente dice:

"... JUZGADO LABORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SEDE CARMEN, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE A SEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO.------

ASUNTO: Se tiene por presentados los diversos oficios de las instituciones públicas de cuenta, mediante los cuales rinden el informe solicitado en el acuerdo de fecha veinte de agosto de dos mil veinticinco.

Por otro lado, con el estado procesal que guardan los presentes autos, del que se observa que hasta la presente fecha el Apoderado Legal de Teléfonos de México S.A.B de C.V. y el H. Ayuntamiento del Municipio de esta Ciudad no han dado contestación a lo peticionado por esta autoridad mediante proveído de data veinte de agosto del año que transcurre.- **En consecuencia, SE ACUERDA:**

PRIMERO: Acumúlese a los autos el escrito, los oficios y anexos de cuenta, para que obren conforme a derecho corresponda, de conformidad con lo establecido en el artículo 72 fracción VI y XI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

SEGUNDO: Ahora bien y siendo que hasta la presente fecha el Apoderado Legal de Teléfonos de México S.A.B de C.V. y el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen no han dado cumplimiento al requerimiento solicitado por esta autoridad mediante oficios 175/25-2026/JL-II y 176/25-2026/JL-II de fecha 19 de septiembre del 2025, es por lo que, a fin de no violentar los derechos fundamentales de las partes, derecho de acceso a la justicia, debido proceso, defensa adecuada y tutela judicial efectiva, contemplados en los artículos 1, 17 y 20 Constitucional, **gírese atento oficio recordatorio a dichas dependencias;** para que realicen una búsqueda en su base de datos, para verificar si aparece algún registro del domicilio de los siguientes demandados:

1. ROXANA RODRÍGUEZ CANOA
2. ROXANA RODRÍGUEZ BARRANCOS
3. ROXANA RODRÍGUEZ JIMÉNEZ

Información que deberán de proporcionar dentro del término de **DOS (2) DÍAS**, contados a partir del día siguiente al que reciban el oficio, de conformidad con los artículos 735 de la Ley Federal del Trabajo; en razón de que el retraso injustificado, en la administración de justicia pueden conllevar a la posible violación de derechos fundamentales, difíciles de compensar en detrimento de las partes.

Apercibidas dichas dependencias que de no dar cumplimiento a lo ordenado se harán acreedores a una multa de 100 veces la Unidad de Medida y Actualización vigente en el Estado, en relación con el numeral 688, ambos de la Ley Federal del Trabajo en vigor.

Ello, independientemente de las sanciones administrativas que les correspondan conforme a la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Campeche.

Notifíquese y cúmplase. Así lo provee y firma la Licenciada Yulissa Nava Gutiérrez, Secretaria Instructora Interina del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado sede Carmen. ..."

EN LA CIUDAD DE CARMEN, CAMPECHE, A LAS OCHO HORAS, DEL DÍA 07 DE NOVIEMBRE DE 2025, FIJÉ CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HAGO CONSTAR QUE SE DA POR HECHA A LA PARTE ANTES MENCIONADA, LA NOTIFICACIÓN DEL ACUERDO DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2025 SURTEN EFECTOS EN LA HORA Y FECHA DE LA PRESENTE CONSTANCIA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 745-BIS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

NOTIFICADOR INTERINO DEL JUZGADO LABORAL
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SEDE CARMEN.

LICDO. MARTIN EMMANUEL CHAN CRUZ

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE
JUZGADO LABORAL CON SEDE EN
CIUDAD DEL CARMEN CAMPECHE
NOTIFICADOR